



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 1 de 6

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia.

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

Verificar el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "*por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*" y sus normas reglamentarias en la sección de Transparencia y Derecho al acceso de la información pública de la página web de la SDIS.

ALCANCE

La verificación comprende las publicaciones en página Web, sección de "Transparencia y Derecho a la Información Pública", para cada una de las categorías y subcategorías con corte 28 de febrero de 2019.

MARCO NORMATIVO

Las normas aplicables al presente seguimiento son:

- Ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto 103 de 2015: "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones*".
- Resolución 3564 de 2015, "*Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1., 2.1.1.2.1.11., 2.1.1.2.2.2. y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1. del Decreto 1081 de 2015 y el artículo 2.2.9.1.2.1. del Decreto 1078 de 2015*".
- Resolución SDIS 2533 de 2018 "*Por la cual se establece la metodología y competencias al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014*".
- Resolución SDIS 012 de 2018 "*Por la cual se reglamenta internamente la elaboración, actualización, publicación y manejo de los Instrumentos de Gestión de Información Pública, conforme a lo previsto en la Ley 1712 de 2014 y demás normas relacionadas*".

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe, se adelantó un proceso de revisión de la información publicada en la página Web de la SDIS - Sección de Transparencia, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios y la información consignada en la matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto Min-TIC 3564 de 2015.

El informe preliminar de Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia, se remitió por correo electrónico el pasado 19 de febrero de 2019 a los responsables de la información publicada en la Sección de Transparencia de la página web de la entidad. Posteriormente, el 26 de febrero de 2019, se realizó un café de autocontrol con el referente de Transparencia de la Subsecretaría, con el fin de recibir la retroalimentación a las observaciones formuladas por la OCI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 2 de 6

Finalmente, se realizó la verificación de las acciones de corrección tomadas por la entidad para atender las observaciones remitidas en el informe de seguimiento a la publicación en página Web con corte a 31 de enero de 2019, de los Instrumentos de Planificación-Plan de acción, Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano, Integración de los planes institucionales-Decreto 612 de 2018, Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, remitido por AZ digital con radicado I2019008839 el pasado 8 de febrero del presente.

Nota: Cabe resaltar que el contenido de la información suministrada es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios. De otra parte, de la Oficina de Control Interno es la responsable como evaluador independiente de producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

RESULTADOS

De acuerdo con la revisión y el análisis de la respuesta allegada por las dependencias responsables a través de las Subsecretaria, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado de cumplimiento para cada subcategoría. Los resultados del cumplimiento de la información mínima publicada requerida por la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos reglamentarios, se consolidan en el Anexo No. 1 Matriz de Seguimiento, que se adjunta al presente informe.

No obstante, a continuación, se presentan las subcategorías que se encuentran en estado: CUMPLE pero que esta Oficina considera necesario realizar observaciones o ajustes para mejorar y/o complementar la información publicada. Así como, se presentan las subcategorías que tienen estado de cumplimiento: NO CUMPLE con su respectiva observación:

**Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015
y Decreto Min. TIC 3564 de 2015**

Categoría	Subcategoría	Estado de cumplimiento	Revisión y observaciones
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Hacer claridad en que los horarios de atención corresponden a los 23 puntos SIAC de la entidad. Agregar en la sección "Puntos de Atención" el enlace MAPOTECA WEB SDIS: http://mapotecaweb.integracionsocial.gov.co:8081/mapotecaWeb_Local/
	1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	CUMPLE	A la fecha la Política de seguridad de la información se encuentra en proceso la actualización.
2. Información de interés	2.1 Datos abiertos	CUMPLE	El enlace de los datos abiertos publicados presenta errores en la descarga www.datosabiertos.bogota.gov.co
	2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	CUMPLE	Se observa falta de inconsistencias frente a algunas preguntas y respuestas frecuentes.
	2.5 Glosario	CUMPLE	Se observa que la última actualización se realizó en octubre de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 3 de 6

	2.7 Calendario de actividades	CUMPLE	No se identifican en el calendario las actividades macro, programadas para la vigencia desde cada dependencia. La presentación del calendario de actividades no mantiene una estructura estandarizada.
	2.9 Información adicional	CUMPLE	El documento de Participación en Instancias de Coordinación no indica la fecha de actualización.
3. Estructura orgánica y talento humano	3.2 Funciones y deberes	NO CUMPLE	En el numeral no se incluye el Decreto 607 de 2007 y sus modificaciones.
	3.4 Organigrama	CUMPLE	No se incluyó el Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 149 de 2012.
	3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	NO CUMPLE	El directorio de servidores públicos no contiene la información de país y departamento de nacimiento.
	b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		
	3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	NO CUMPLE	El directorio de servidores públicos no incluye la experiencia profesional y laboral, se limita a indicar la experiencia en la entidad.
	d. Experiencia laboral y profesional.		
	3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	CUMPLE	La presentación del directorio de agremiaciones no mantiene una estructura estandarizada y de fácil lectura para ciudadano.
	3.8 Ofertas de empleo	CUMPLE	En las ofertas de empleo no se incluyó el Link de la Convocatoria CNSC 806 A 825 de 2018. https://www.cnsc.gov.co/index.php/806-a-825-de-2018-convocatoria-districto-capital
4. Normatividad	4.2 Normatividad del orden territorial	CUMPLE	El normograma de la entidad no se encuentra actualizado en cuenta a las normas del orden nacional, territorial (distrital) e internas de las SDIS.
5. Presupuesto	5.2 -Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	CUMPLE	No se incluyeron los indicadores de gestión que se encuentran publicados en el numeral 6.4.
6. Planeación	6.1 Políticas, lineamientos y	CUMPLE	No se evidencian lineamientos ni manuales que afecte al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 4 de 6

	manuales		
	6.6 Informes de empalme	NO CUMPLE	<p>En cuanto a la publicación del informe de empalme por cambio de representante legal, no se observa la publicación del informe de la dra. María Consuelo Araujo.</p> <p>Y con respecto al informe de empalme por cambio de administración, no se observa el documento entregado por SDIS - Bogotá Humana a la comisión de empalme Bogotá Mejor Para Todos.</p>
7. Control	7.5 Información para población vulnerable:	CUMPLE	El directorio de la Cartilla de Servicios se encuentra desactualizado.
8. Contratación	8.1 Publicación de la información contractual	CUMPLE	La ruta de consulta de información contractual no dirige a la opción del SECOP II: "buscar proceso de contratación".
9. Trámites y servicios	9.1 Trámites y servicios	CUMPLE	El directorio de los canales de atención en la sección de trámites y servicios se encuentra desactualizado.
10. Instrumentos de gestión de información pública	10.1 -Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	CUMPLE	Los datos de contrato de la Política de Seguridad de la Información se encuentran desactualizados
	10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada -Fecha de generación de la información.	CUMPLE	<p>Se observa la misma fecha de generación para todos los tipos documentales de la información clasificada y reservada de la entidad.</p> <p>De otra parte, no hay coherencia entre las fechas de elaboración, aprobación del Índice, así como la fecha de actualización.</p>
	10.4 Esquema de Publicación de Información -Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.).	CUMPLE	<p>La información del atributo "Formato" no es coherente con el formato del documento publicado.</p> <p>No se incluye la fecha de generación del documento.</p>
	10.7 Registro de publicaciones	NO CUMPLE	En el documento de publicaciones no se identifica la correspondencia de versiones anteriores (2018, 2017, 2016). Así mismo, el documento no presenta una estructura estandarizada institucional, que incluya la imagen corporativa.
	10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación	CUMPLE	Las extensiones de contacto se encuentran desactualizados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 5 de 6

con omisiones o
acciones del sujeto
obligado

Informe de seguimiento a la publicación en página Web- Instrumentos de planificación

Con el fin de verificar la implementación de las recomendaciones producto del *Informe de seguimiento a la publicación en página Web* radicado a las dependencias responsables el 8/02/2019 con memorando interno No. I2019008839, se observó que:

1. *Con respecto al plan de acción institucional vigencia 2019, se recomienda ajustar el formato, toda vez que el que se encuentra publicado, no cuenta con la identificación del procedimiento del control de documentos en lo relacionado con código, versión y fecha:* Se verificó que el documento Plan de acción vigencia 2019 fue corregido.
2. *Durante la verificación a los componentes que establece la Ley 1474, Artículo 74, se recomienda incluir la relación entre las acciones programadas en el plan de acción institucional y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión:* Se verificó que el documento Plan de acción vigencia 2019 fue corregido.
3. *Se recomienda revisar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, dado que el documento publicado contiene un texto que indica "versión borrador", en las columnas componente, actividades, meta o producto, responsable, fecha programada 2019:* Se verificó que el documento PAAC vigencia 2019 fue corregido y ya no contiene el texto que indicaba "versión borrador"
4. *En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, se recomienda revisar el enlace del numeral 6.2 de la sección transparencia de la página web de la entidad, el cual dirige a la página web del SECOP II en donde se encuentra publicado el PAA de la vigencia 2018 y debe dirigir a la publicación del PAA vigencia 2019:* se verificó que fue tomada la medida correctiva respectiva y actualmente el enlace del numeral 6.2 dirige al SECOP II – PAA vigencia 2019.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

- Una vez analizada la información actualizada y publicada por cada una de las dependencias responsables, en el marco de la Resolución 2533 de 2018, se evidencia un cumplimiento 96.86% sobre el total de los requisitos mínimos establecidos en la Ley 1712 de 2014- de 159 requerimientos se cumplieron 154.
- Para la versión final del informe, se evidencia la gestión por parte de las dependencias responsables de la información, frente a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en la versión preliminar.
- A la fecha, la entidad cuenta con una Resolución Interna que normaliza las competencias por dependencia frente al cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2014, lo que permitió consolidar un equipo de referentes de transparencia que se encargan de dinamizar las acciones de actualización y sostenibilidad del enlace de "Transparencia y Acceso a la información Pública".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 6 de 6

RECOMENDACIONES

- Es importante mencionar que si bien, el porcentaje de cumplimiento da cuenta de los requisitos mínimos establecidos por la Ley, se recomienda gestionar las observaciones y realizar los ajustes a los que haya lugar por parte de las dependencias responsables, con el fin de dar sostenibilidad y cabal cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 1712 de 2014 y los decretos reglamentarios.
- Se recomienda que la información publicada presente una estructura documental estandarizada, que conserve la imagen corporativa, que cumpla los lineamientos de gobierno digital y Transparencia por Colombia y contenga lenguaje de fácil lectura para los grupos de interés.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre

Firma

YIRA BOLAÑOS ENRIQUEZ
Profesional Universitario OCI

ANDRÉS PENAGOS GUARNIZO
Contratista OCI


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FEMTA